



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001019-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a obtener y expedir toda la información relativa al proyecto de ampliación de la mina de magnesita de Borobia y a que en el régimen de sus competencias no permita la ampliación del proyecto, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000991 a PNL/001020.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Borobia es un municipio de 246 habitantes en la provincia de Soria, situado en la comarca del Moncayo. Allí se sitúa una mina a cielo abierto que extrae magnesita desde el año 2015 y cuyo proyecto empezó en el año 2000 de la mano de la empresa Magna.

En aquel momento ya buena parte de la población del municipio se movilizó contra esta instalación por el impacto sobre el paisaje, las aguas y la calidad ambiental. Teniendo en cuenta el lugar privilegiado en que se encuentra, a los pies de la Sierra del Moncayo,



que previsiblemente dentro de poco será proclamado Parque Natural, es evidente que el lugar para la implantación de una mina a cielo abierto no parecía el más adecuado.

Su instalación vino acompañada de promesas de creación de empleo y desarrollo industrial a través de la propia mina y de la planta para su tratamiento que a día de hoy sigue llevándose a Navarra sin que por lo tanto se haya creado empleo ni se haya generado ningún tipo de impacto económico en la zona, una de las más despobladas de España.

Más allá de la falta de retorno económico y de que la mina no ha conseguido revertir en ningún caso el proceso de despoblación de la zona, desde hace unos meses la empresa Magna ha iniciado los trámites para la ampliación de dicha mina con el consecuente aumento de impacto ambiental que esta tendrá. Desde distintas perspectivas han presentado alegaciones a dicho proyecto los ayuntamientos de Borobia y Tarazona (municipio situado en Aragón) y Podemos Aragón y Castilla y León. Todas las alegaciones coinciden en todo caso en minimizar el impacto ambiental que tendrá dicha ampliación.

Desde Podemos vamos más allá y entendemos que la ampliación de la mina producirá daños irreversibles en la flora, fauna, las aguas y la calidad ambiental general de la zona.

Por ello, las alegaciones presentadas por nuestro partido requieren documentación, datos y análisis sobre el impacto que la mina explotada hasta el momento ya ha tenido y sobre el impacto futuro que tendrá la ampliación. La documentación relativa a la Evaluación de Impacto Ambiental es claramente insuficiente sin que aparezcan los informes relativos a la calidad de aguas superficiales y subterráneas, de afecciones al medio paisajístico o al medio biótico entre otros.

Por otro lado, uno de los elementos más lesivos respecto a la mina es la afección sobre las aguas que afectaría a la cabecera y cuenca del río Manubles y a la cuenca del río Aranda y que provocaría distintos efectos: destrucción del acuífero donde nace el río Manubles, desaparición de manantiales, cambios en el régimen de los caudales, turbidez del agua, detracción de importantes cantidades de agua, posible presencia de elementos químicos en el agua, etc. Es necesario recordar que a estas consecuencias inevitables, en el año 2017 se condenó a la empresa al pago de 10.000 euros (que finalmente fueron 6.000) por el vertido indebido en las aguas del río Manubles.

Otro aspecto a tener en cuenta, en la zona a explotar existe una planta, la *Erodium paularense*, está catalogada como "en peligro de extinción" por la Consejería de Medio Ambiente de Castilla León y figura como en el Anexo II y IV de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre, también se encuentra en el anexo II de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y Biodiversidad, es especie de interés comunitario y está reconocida como "vulnerable" en la Lista Roja de Flora Vasculares Española. Por lo que en esta zona debería crearse una Microrreserva según el Decreto 63/2007, de 14 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León.

Por último, la afección sobre el paisaje y elementos arqueológicos de la zona supone que otras actividades de ocio, turismo, deporte y cultura quedan relegadas y de hecho enormemente afectadas por el impacto de la mina. Rutas senderistas y el desarrollo del turismo rural en una zona natural y con elementos paisajísticos únicos así como restos arqueológicos quedan heridos de muerte ante la ampliación de la mina. Recordar a



este respecto las inversiones que tanto el ayuntamiento de Borobia como la Diputación Provincial de Soria y la misma Junta de Castilla y León han hecho en este sentido en el municipio, donde se halla un Observatorio Astronómico abierto al público, así como inversiones privadas que se han ejecutado para rentabilizar dicho turismo, como casas de turismo rural, restaurantes y bares, que dependen de él y quedarían seriamente afectados.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Obtener y expedir toda la información relativa al proyecto de ampliación de la mina de magnesita de Borobia.**
- 2. Que, en el régimen de sus competencias, no permita la ampliación del proyecto de explotación de la mina por sus consecuencias nefastas para el medio natural de la zona".**

En Valladolid, a 29 de marzo de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos